



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Andesmar Cargas SA - EX-2025-00977712- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La factura presentada para el pago del servicio de transporte puerta a puerta de cuatro pallets de insumos de laboratorio, para la cobertura de las actividades prácticas de nuestra Facultad, según NO-2025-00977639-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Los presupuestos presentados en el IF-2025-00977728-UNC-ME#FCQ:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/8906-00000029, emitida por el proveedor ANDESMAR CARGAS SA CUIT: 30-60150277-8, por la suma total de \$801.405,22 (Pesos Ochocientos Uno Mil Cuatrocientos Cinco con 22/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios asignados a Área Central –Secretaría General – Fondo de Contingencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

